FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEREA
LISTA DE DOCUMENTACION PARA PAGO

OBSERVACIONES

1 Es obligación del supervisor del contrato verificar el correcto registro y la validez de la información
2 Verificar el orden cronológico de los documentos, siento la factura o su equivalente la materia prima para iniciar el trámite del paquete de pago
3 Verificar todo lo susceptible de validación

ITEM	DOCUMENTOS.	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES	ORDENES DE COMPRA
1	FR-201 Formato Certificación para pago	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
3	Certificado de disponibilidad "CDP"	SECOP II	ARCHIVO DIGITAL
4	Formato Certificado Plan de Adquisiciones	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
5	Registro presupuestal CRP, anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	SECOP II	ARCHIVO DIGITAL
6	Órdenes de Compra / LOA - modificatorios y/o adicionales		ARCHIVO DIGITAL
7	Contrato, principal, modificatorios y/o adicionales	SECOP II	
8	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	ARCHIVO DIGITAL	
9	Factura Electrónica	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
17	FR006. Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión.	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL

18	Entrada de bienes firmada y para la entrada de servicios se deberá relacionar en el formato de certificación para pago el número de la entrada y el número del pedido del servicio recibido SAP, con el fin de que la sección de contabilidad pueda revisar el registro contable y realice la MIRO en SAP.	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
19	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
20	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	ARCHIVO DIGITAL	
21	Garantía Única de Cumplimiento -Póliza de garantía debidamente aprobada (Cuando aplique)	SECOP II	ARCHIVO DIGITAL
22	Certificación Parafiscales y planilla seguridad social	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
23	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	ARCHIVO DIGITAL	
28	FR132. Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
29	Certificación cuenta bancaria donde se abonarán los pagos. No Mayor a 30 días. (Del estudiante y de la institución Educativa para los apoyos educativos)	SECOP II	
30	Contrato de fiducia o patrimonio autónomo y Certificación cuenta bancaria fiducia o patrimonio autónomo (Para pago anticipo, cuando aplique)	SECOP II	
32	FR027. Formato informe de supervisión bienes y servicios en general	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
33	Los demás documentos que se requieran conforme a procedimientos establecidos y/o los que se hayan suscrito en el contrato.	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL

PUNTO 9. FACTURA ELECTRONICA

Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al anexo técnico o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar (cuando aplique). 1. Observaciones de la factura: Numero completo del contrato 2. En el caso de facturación de obra o mantenimiento mayor se debe describir de forma global los bienes, diseños, corte de obra con AIU, con el IVA correspondiente (De acuerdo a los cortes de obra anexos como soporte a la factura). 3. Anexar soportes que respaldan la misma, cuando se trate de contratos de servicios de trasporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operaciones logisticas o cuyo objeto obedezca a servicios logisticos y 4. Para personas Naturales anexar certificacion juramentada, donde indique si es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el Estatuto Tributario vigente.

PUNTO 22. CERTIFICACION PARAFISCALES Y PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Se debe encontrar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, a la fecha de radicación, además debe ser suscrito por el Revisor Fiscal en Sociedades Anónimas o cuando el certificado acredite la existencia del Revisor Fiscal; por el Representante Legal cuando es un tipo de sociedad diferente a la anteriormente citada, siempre y cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal. (Es obligación del supervisor del contrato verificar la validez de la información). Aplica para contratistas con personal contratado por tercero. Si el contratista es persona natural sin personal a cargo, debe certificar (Planilla de pago) su afiliación y que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, detallando nombre completo y tipo y número de documento de identidad.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PUBLICAR PAQUETE DE PAGO EN SECOP		
OBLIGACION	ARCHIVO DIGITAL	ARCHIVO DIGITAL
ORDEN DE PAGO		
COMPROBANTE DE EGRESO EXPEDIDO POR TESORERIA		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	5
		Vigencia:	26-09-2023

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA PAGO N° 045-05-01

FECHA: 30 de abril 2024

El suscrito CORONEL FABIAN ANDRÉS SALAZAR OSPINA como Subdirector de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" y Ordenador del Gasto, nombrando mediante RESOLUCIÓN 0113 DEL 19 DE ENERO 2023; autoriza el pago total, según lo estipulado en el contrato 045-05-J- EMAVI-GRUAC-2024 y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	860.025.721-0
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	1.116.269.927
No DOC. SOPORTE	FE11 9390 del 26 de abril 2024
VALOR TOTAL	$26.304.960
VALOR A PAGAR	$26.304.960
RUBRO PRESUPUESTAL AL MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-009-005-09-16
NÚMERO DE LA ENTRADA DE BIEN Y/O SERVICIO SAP)	5003355060 - 1002050011
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500482090
VIGENCIA	Vigencia actual
PAC MES	PAC JUNIO 2024 (PAGO UNICO)
BANCO	BANCOLOMBIA
TITULAR	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	CORRIENTE
NUMERO CUENTA	04002572103
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	N/A
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	01
DIGITAL	Certificado disponibilidad "CDP"	01
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	01
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	40
	TOTAL FOLIOS	43

En constancia de lo anterior firman:

CORONEL FABIAN ANDRÉS SÁLAZAR OSPINA
SUBDIRECTOR ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO

ST. PERDOMO QUESADA KAREN
Supervisor del contrato

TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Gerente de proyecto

Lorena May-09-2024.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlyunda	Luz Mery Yunda Galindez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	2024-03-07-8:36 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8524	**Fecha Registro:**	2024-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	117.994.444,00	**Valor Total Operaciones:**	-7.865.461,00		**Valor Actual.:**	110.128.983,00	**Saldo x Comprometer:**	110.128.983,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8724	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	SSF	2024-02-22	9.514.560,00	-3.689.510,00			
					Total:	9.514.560,00	-3.689.510,00	5.825.050,00	5.825.050,00	0,00
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	16	SSF	2024-02-22	53.729.280,00	-4.729.280,00			
					Total:	53.729.280,00	-4.729.280,00	49.000.000,00	49.000.000,00	0,00
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-009-005 SERVICIOS DE ASOCIACIONES	Nación	10	CSF						
					Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-009-005 SERVICIOS DE ASOCIACIONES	Nación	16	SSF	2024-03-06	47.750.604,00	553.329,00			
					Total:	47.750.604,00	553.329,00	48.303.933,00	48.303.933,00	0,00

Objeto:	RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR

LAIMA YANETH GALEANO PACHECO

Firmado digitalmente por LAIMA YANETH GALEANO PACHECO

MY. LAIMA YANETH GALEANO PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	3
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	29/09/2023

SUBUNIDAD	EMAVI
FECHA:	21-feb-24

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	
No. CDP	
No. CRP	
No. PROCESO	

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN	X		$ 553.329
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	553.329,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02-02-02-009-005-09	16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones	$ 553.329
TOTAL			$ 553.329,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
TOTAL		

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA						No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	
ENTIDAD BANCARIA						NÚMERO DE CUENTA	
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI			NO		TIPO DE CUENTA	SELECCIONE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

MODIFICACIÓN: SE SOLICITA ADICIÓN CDP 8524 PARA ASCOLFA
RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA	POSTFIRMA	TC KENY LEONARDO MORENO DELGADO
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	GRUAC

TC. GINA P. GARZÓN
JEFE SEPLA GRUAC

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcardona	Lina Nathalia Cardona Galvez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	2024-03-06-7:27 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	8724	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	117.994.444,00	**Valor Total Operaciones:**	-7.865.461,00	**Valor Actual:**	110.128.983,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2024-03-06	9.514.560,00	-3.689.510,00	
		Total:	9.514.560,00	-3.689.510,00	5.825.050,00
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2024-03-06	53.729.280,00	-4.729.280,00	
		Total:	53.729.280,00	-4.729.280,00	49.000.000,00
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-009-005 SERVICIOS DE ASOCIACIONES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2024-03-06	54.750.604,00	553.329,00	
		Total:	54.750.604,00	553.329,00	55.303.933,00

Objeto:	

CR. FABIÁN ANDRÉS SALAZAR OSPINA

ORDENADOR DEL GASTO EMAVI

Jefatura o Unidad:									**EMAVI**			**CPA N°**	**89**	**Versión** (Iniciando en 1)	**3**				
												Vigencia	**Actual**						
Dependencia Solicitante:									**GRUAC**			**Fecha ajuste** (versión 2 en adelante)	**06-mar-2024**	**Fecha versión 1**	**04-ene-2024**				
IMPUTACIÓN									**RUBRO**	**USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**CÓDIGO CLASIFICACIÓN**	**MODALIDAD DE CONTRATACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC											
02	02	02	008	003	01	4		16	ADA-Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (ti)		ACTUALIZACIÓN LICENCIA SPSS (25 LICENCIAS) VERSIÓN 27 RENOVACIÓN REMOTO DEL LICENCIAMIENTO IBM SPSS STATISTICS INCLUYE LOS MÓDULOS PREPARACIÓN DE DATOS Y BOOSTRAPPING (MUESTREO)	81112502	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 5.825.050,00	$ 5.825.050,00		
02	**02**	**02**	**008**	**003**	**01**	**4**		**16**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (ti) / REC-16**								**$ 5.825.050,00**		
02	02	02	008	004	03			16	ADA-Servicios de contenidos en línea (on-line)		SUSCRIPCION SERVICIOS SOPORTE Y CAPACITACION ACADEMI CISCO (SECURITY, ROUTING AND SWICHING)	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 15.800.000,00	$ 15.800.000,00		
02	02	02	008	004	03			16	ADA-Servicios de contenidos en línea (on-line)		SUSCRIPCIÓN A LA RUAV PARA LA EMAVI	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 33.200.000,00	$ 33.200.000,00		
02	**02**	**02**	**008**	**004**	**03**			**16**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de contenidos en línea (on-line) / REC-16**								**$ 49.000.000,00**		
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		RENOVACION SUSCRIPCION ACOFI	94101608	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 6.767.965,00	$ 6.767.965,00		
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		RENOVACION SUSCRIPCION ASCOLFA	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00		
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		RENOVACION SUSCRIPCION ASCUN	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 26.304.960,00	$ 26.304.960,00		
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		SUSCRIPCION SOCIEDAD COLOMBIANA DE COMPUTACION	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 895.488,00	$ 895.488,00		

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		RENOVACION SUSCRIPCION ACIS	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 7.835.520,00	$ 7.835.520,00
02	**02**	**02**	**009**	**005**	**09**			**16**	**SUBTOTAL ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones / REC-16**								**$ 48.303.933,00**
02	02	02	009	005	09			10	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		APOYO PRESUPUESAL CARGADO POR SEPARATA- AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA ASEUC	94101600	Mínima Cuantía	GLOBAL	1,00	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
02	**02**	**02**	**009**	**005**	**09**			**10**	**SUBTOTAL ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones / REC-10**								**$ 7.000.000,00**
																VALOR TOTAL CPA	$ 110.128.983,00

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 117.994.444,00	**RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**
Operación versión 2	-$ 8.418.790,00	**SE SOLICITA REDUCCIÓN EN EL RUBRO A-02-02-02-008-003-01-4 R-16 POR VALOR $3.689.510, EN EL RUBRO A-02-02-02-008-004-03 R-10 $ 990.400, $ 3.738.800 PARA TRASLADO PRESUPUESTAL No 1**
Operación versión 3	$ 553.329,00	**SE SOLICITA ADICIÓN DE RECURSOS TRASLADADOS**
Operación versión 4		
Valor ajustado CPA	**$ 110.128.983,00**	

Lina Nathalia Cardona G

Elaboró: PD4 LINA NATHALIA CARDONA GÁLVEZ
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo. _____
TC JUAN MANUEL NAVIA LÓPEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN EMAVI

FIRMA _____
CR FABIÁN ANDRÉS SALAZAR OSPINA
ORDENADOR DEL GASTO EMAVI

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
NIT 860.025.721-0
CL 93 16 43
Tel: 6231580
Bogotá - Colombia
ascun@ascun.org.co
www.ascun.org.co

Factura electronica de venta
N° FE11 9390

señores	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ		
LIENDRE	800.141.621-0	**Teléfono**	4431000
Dirección	CR 8 58 67 CALI	**ciudad**	Bogota Colombia

Fecha y hora Factura	
generacion	26/04/2024, 18:37
expedición	26/04/2024, 18:37
Vencimiento	26/05/2024

Artículo	cantidad	Descripción	Vr. unitario	Vr. bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	1.00	Cuota de sostenimiento año 2024 $26.355.252. De acuerdo a lo aprobado por el Consejo Nacional de Rectores si paga hasta el 28 de febrero de 2024 pague el valor de $ 24,117,178, el mismo valor de 2023. Los pagos que se efectúen a partir del 1ero de marzo al 30 de junio tendrán un descuento del 2.5% sobre el valor de la cuota 2024 $658.881; a partir del 1ero de julio de 2024 pagaran la cuota 2024.	26.304.960,00	26.304.960,00	0.00	26.304.960,00

Artículos totales: 1

Total Bruto	26.304.960,00
Total a pagar	26.304.960,00

Valor en Letras:
Veintiseis millones trescientos cuatro mil novecientos sesenta pesos m/cte

Condiciones de pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-26 por $ 26.304.960,00

Observaciones:
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO CONTRIBUYE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA No 2762 DEL 28 8 1959 OTORGADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO.

SOMOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, POR ACTIVIDADES GRAVADAS, POR FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCÍON EN LA FUENTE

RÉGIMEN COMÚN DE IVA

CANCELE EN BANCOLOMBIA CTA CTE No 04002572103 CONVENIO No 47416

VIGENCIA DE RESOLUCIÓN FACTURACIÓN 14 11 2023 AL 14 11 2025

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059817145 aprobado en 20231114 prefijo FE11 desde el número 9116 al 11548 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones ncp Tarifa 9.66 x mil
CUFE: 0adadd4b443127a398f4519c15bdbd37d7a63b659379c011910497fc56e81fde70

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, TOTAL	FECHA 30/04/2024
CONTRATO No.	045-05-J-EMAVI-GRUAC-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 de abril de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
FORMA DE PAGO	El MDN pagará al contratista el valor del contrato así: **MES DEL PAGO** / **VALOR** PAC Junio 2024 / $26.304.960
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-(ASCUN)
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	ST. PERDOMO QUESADA KAREN YISETH
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.304.960
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	12 de abril de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No aplica
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No aplica
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PLAZO DE ENTREGA	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	No aplica

En Santiago de Cali, el día 30 de abril 2024, se reunió el señor Coronel FABIAN ANDRES SALAZAR como Ordenador del gasto de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, la señorita ST. KAREN YISETH PERDOMO QUESADA en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN** y el Señor OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ en calidad de

representante legal ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES identificado con NIT 860025721-0 en su calidad de contratista; efectúan el correspondiente recibo total, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica		
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica		
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	**1**	Suscripción para la vigencia 2024 como miembro de la Asociación Colombiana de Universidades “ASCUN” para la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez”, cumpliendo las siguientes funciones como Consejo Nacional de Rectores: Adoptar las políticas y decisiones necesarias para la orientación y marcha de la Asociación; Reglamentar y decidir sobre la admisión, suspensión y retiro de los Miembros de la Asociación; Elegir Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional de Rectores, para periodos de un año reelegibles. Cuando el Presidente sea un Rector de Universidad Privada, el Vicepresidente debe serlo de Universidad Oficial, y viceversa. La permanencia en estos cargos estará condicionada a la permanencia como rectores de universidad; Elegir los miembros del Consejo de Administración para períodos de dos años reelegibles; Elegir y remover al Director Ejecutivo para periodos de dos años, reelegible, y fijar su asignación; Elegir al Revisor Fiscal y su suplente para periodos de un año, reelegibles; Reglamentar el régimen de sanciones a que se hagan a creedoras las entidades afiliadas; Expedir su propio reglamento;

		Expedir el presupuesto anual de la Asociación durante el último trimestre del año inmediatamente anterior a la respectiva vigencia fiscal; Aprobar los balances y los estados financieros que someta a su consideración el Consejo de Administración; Reformar los presentes estatutos; Las de mas que le correspondan en su calidad de máximo órgano de dirección y gobierno de la Asociación. Participar en espacios de trabajo y construcción colectiva con universidades y otras IES, tanto de Colombia como de los mas de 20 países con los que se tienen convenios, en temas como: Dirección, liderazgo y gestión universitaria realizada en rectorías y vicerrectorías generales y de funciones misionales. Gestión académica en educación superior Gestión de la investigación y la innovación Política pública en educación superior Extensión Universitaria. Internacionalización de la educación superior. Bienestar Universitario. (Desarrollo Humano, Cultura y Deportes). Emprendimiento universitario. En el ámbito internacional, Ascún facilita a las afiliadas su proyección y contribuye a la identificación, visibilidad y generación de tendencias internacionales con organismos como:

		HRK, ANUIES, CRUE, IESALC/UNESCO, AUIP, CREPUQ, AUCC, ABREU, CONESUP, CUIP, BANCO MUNDIAL, BID, ASOCIACIONES NACIONALES DE UNIVERSIDADES, SISTEMA DE CERTIFICACION INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA, OEA, PARTNERS OF THE AMERICAS. ASCUN mantiene un permanente diálogo con los organismos de gobierno encargados de fijar políticas sobre educación superior y les transmite a ellos en forma sistemática las inquietudes de las instituciones afiliadas, en el marco de los principios estatutarios. Las IES afiliadas pueden participar además de las diferentes publicaciones lideradas y apoyadas por la Asociación (https://ascun.org.co/publicaciones/). INFORMACION ENVIADA A LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A ASCÚN: Boletines temáticos y noticias Ascún (Internacionalización, Agenda Legislativa, Boletín Académico y de Cifras de la Educación Superior, entre otros).
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica		

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica		

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.304.960	Ninguna
VALOR ADICIÓN	No aplica-	Ninguna
VALOR FINAL CONTRATO	$26.304.960	Ninguna
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	No aplica	Ninguna
PRIMER PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$26.304.960	Soporte de pago factura FE11 9390 del 26 de abril 2024
PAGO SALDO	$0	Ninguna

OBSERVACIONES

No aplica

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ CONTRATISTA	ST. KAREN YISETH PERDOMO QUESADA SUPERVISOR

CR. FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA
SUBDIRECTOR ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
Sigla: ASCUN
Nit: 860.025.721-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0006172
Fecha de Inscripción: 25 de septiembre de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll. 93 No. 16-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ascun@ascun.org.co
Teléfono comercial 1: 6231580
Teléfono comercial 2: 3176451271
Teléfono comercial 3: 3182480349

Dirección para notificación judicial: Calle 93 No 16-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ascun@ascun.org.co
Teléfono para notificación 1: 6231580
Teléfono para notificación 2: 3176451271
Teléfono para notificación 3: 3182480349

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002984 del 2 de septiembre de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 1997, con el No. 00008970 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2762 el 28 de agosto de 1959, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000115 del 9 de junio de 2006 de Consejo Nacional, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2006, con el No. 00107279 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN a ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos. Son objetivos de la ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES: A. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía, histórica razón de ser de la vida universitaria, y hacerlo conforme a los mandatos de la constitución política de Colombia, de la ley y de la carta fundacional de ASCUN; B. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación

superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la nación; C. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior colombiana; D. Establecer relaciones con asociaciones universitarias de carácter internacional y fomentar vínculos entre estas y sus integrantes; E. Establecer, en cooperación con sus asociados, vínculos con organismos internacionales, nacionales y regionales; F. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación superior; G. Divulgar las distintas expresiones del pensamiento universitario colombiano; H. Contribuir al desarrollo de actividades y proyectos de las instituciones de educación superior, orientados al logro de la excelencia académica; I. Estimular la cooperación de la asociación y de sus afiliados con el sector productivo y de servicios, con los gremios y asociaciones regionales, nacionales e internacionales, en programas de investigación y desarrollo; J. Colaborar con las instituciones asociadas en los procesos de modernización académica, administrativa y financiera; K. Realizar actividades y eventos académicos sobre sociedad, universidad, ciencia, tecnología e innovación y cultura y desarrollar procesos de investigación, estudios y proyectos de extensión sobre los diferentes temas de intereses de la educación superior. Estas actividades se realizarán preferiblemente con las instituciones asociadas. M. Cooperar con el estado y con instituciones nacionales e internacionales en los planes de desarrollo académico, la autoevaluación y la acreditación, en busca de la excelencia académica; N. Impulsar la organización de redes entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y servicios; O. Ser vocera de los intereses institucionales, académicos y administrativos de sus asociados ante las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del estado colombiano; P. Promover la consolidación y fortalecimiento del sistema nacional de educación superior y su articulación con los distintos sectores de la sociedad.

PATRIMONIO

$ 7.285.341.346,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el: director ejecutivo. Parágrafo: En los casos de ausencia temporal del director ejecutivo de la asociación, actuará como tal y en calidad de representante legal suplente, el secretario general de la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo de la Asociación: A. Ejercer las atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le correspondan y las que le fijen el consejo nacional de rectores y el consejo directivo; B. Cumplir y hacer cumplir las decisiones del consejo nacional de rectores y del consejo directivo; C. Representar legalmente a la Asociación y comprometerla dentro del límite de sus facultades; D. Nombrar y remover el personal administrativo de la Asociación, de acuerdo con las normas legales y con las que establezcan el consejo nacional de rectores y el consejo directivo; E. Solicitar periódicamente a los rectores delegados ante organismos nacionales e internacionales, informes de sus labores y difundirlos entre los afiliados a la Asociación; F. Proponer al consejo directivo políticas y medidas de la Asociación a corto, mediano y largo plazo y ejecutarlas una vez aprobadas; G. Administrar los bienes de la Asociación; H. Asistir a las reuniones del consejo nacional de rectores y del consejo directivo y participar en ellas con voz; I. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Asociación y presentarlo al consejo directivo para su adopción y tramite al consejo nacional de rectores; J. Rendir un informe mensual de gestión al consejo directivo sobre la marcha de la institución; K. Expedir los actos y celebrar los contratos a que haya lugar, según su competencia, L. Celebrar, con autorización del consejo directivo, convenios nacionales e internacionales de carácter académico, cultural y científico; M. Evaluar y vigilar el desarrollo de los planes y programas de la institución y tomar medidas para lograr la eficacia administrativa y la racionalización del gesto; N. Mantener bajo su inmediata dirección al personal administrativo, los organismos técnicos y de estudios adscritos a la Asociación; O. Gestionar la obtención de recursos de crédito interno y externo y procurar rentas y recursos para la Asociación, dentro de las pautas y topes fijados por el consejo nacional de rectores y por el consejo directivo; P. Celebrar contratos para el desarrollo de las

actividades y servicios de la Asociación con entidades públicas y privadas cuyas finalidades sean coherentes con las de la citada Asociación, dentro de las pautas y límites fijados por el consejo nacional de rectores y por el consejo directivo, de conformidad con los presentes estatutos; q. Las demás que le asignen el consejo nacional de rectores y el consejo directivo de la Asociación. Corresponde al consejo directivo: h) autorizar la celebración de contratos con personas naturales, jurídicas o entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 18 de noviembre de 2019, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020 con el No. 00325326 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Oscar Dominguez Gonzalez	C.C. No. 11384007

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023 con el No. 00372599 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Elizabeth Bernal Gamboa	C.C. No. 52515344

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Jose Eusebio Consuegra Bolivar	C.C. No. 8673193
Miembro Consejo Directivo	Jairo Miguel Torres Oviedo	C.C. No. 78744765
Miembro Consejo Directivo	Hernan Porras Diaz	C.C. No. 13843619
Miembro Consejo Directivo	Maria Clara Rangel Galvis	C.C. No. 35497790
Miembro Consejo Directivo	Omar Albeiro Mejia Patiño	C.C. No. 12137078
Miembro Consejo Directivo	Jose Manuel Restrepo Abondano	C.C. No. 79521502
Miembro Consejo Directivo	Luis Fernando Gaviria Trujillo	C.C. No. 10098659
Miembro Consejo Directivo	Manuel Esteban Acevedo Jaramillo	C.C. No. 71755391

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Harold De Jesus Castilla Devoz	C.C. No. 73350900
Miembro Suplente Consejo Directivo	Dolly Montoya Castaño	C.C. No. 41437894
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rolando Andres Roncancio Rachid	C.C. No. 79944889
Miembro	Nidia Guzman Duran	C.C. No. 36156860

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Consejo Directivo		
Miembro Suplente Consejo Directivo	Jose Leonardo Valencia Molano	C.C. No. 80412122
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rober Trinidad Romero Ramirez	C.C. No. 77019587

Por Acta No. 151 del 18 de octubre de 2022, de Consejo Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023 con el No. 00360557 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jose Eusebio Consuegra Bolivar	C.C. No. 8673193
Miembro Consejo Directivo	Jairo Miguel Torres Oviedo	C.C. No. 78744765
Miembro Consejo Directivo	Hernan Porras Diaz	C.C. No. 13843619
Miembro Consejo Directivo	Maria Clara Rangel Galvis	C.C. No. 35497790
Miembro Consejo Directivo	Omar Albeiro Mejia Patiño	C.C. No. 12137078
Miembro Consejo	Luis Fernando Gaviria Trujillo	C.C. No. 10098659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo		
Miembro Consejo Directivo	Manuel Esteban Acevedo Jaramillo	C.C. No. 71755391

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Harold De Jesus Castilla Devoz	C.C. No. 73350900
Miembro Suplente Consejo Directivo	Dolly Montoya Castaño	C.C. No. 41437894
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rolando Andres Roncancio Rachid	C.C. No. 79944889
Miembro Suplente Consejo Directivo	Nidia Guzman Duran	C.C. No. 36156860
Miembro Suplente Consejo Directivo	Jose Leonardo Valencia Molano	C.C. No. 80412122
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rober Trinidad Romero Ramirez	C.C. No. 77019587

Por Acta No. 01 del 24 de enero de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00365848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jose Manuel Restrepo Abondano	C.C. No. 79521502

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 147 del 29 de octubre de 2020, de Consejo Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2021 con el No. 00335612 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Benjamin Lopez Arciniegas	C.C. No. 17177078 T.P. No. 2059-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Varela Mora Jorge Alexander	C.C. No. 79859018 T.P. No. 86960-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000102 del 30 de noviembre de 1999 de la Asamblea de Asociados	00029831 del 25 de abril de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000115 del 9 de junio de 2006 de la Consejo Nacional	00107279 del 20 de septiembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 121 del 27 de marzo de	00165181 del 18 de diciembre

2009 de la Junta de Asociados	de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 127 del 19 de octubre de 2011 de la Consejo Nacional	00201249 del 16 de diciembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 132 del 9 de octubre de 2013 de la Consejo Nacional	00232754 del 2 de diciembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 9319

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.066.052.737
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 10:36:23
Recibo No. AA24716959
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247169598485F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN – con NIT 860025721-0, con domicilio en la Calle 93 N° 16-43 de Bogotá, entidad Sin Ánimo de Lucro, certifico que la Asociación ha cumplido y se encuentra al día, con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En consecuencia, de lo anterior certifico que durante los últimos seis (6) meses, la Asociación cumple mes a mes, con la obligación de mantenerse al día con el pago de aportes parafiscales.

Esta certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje.

Se expide a solicitud de la Asociación, dirigida **A QUIEN INTERESE**, a los ocho (08) días del mes de abril del año 2024.



BENJAMIN LÓPEZ ARCINIEGAS
C.C. N° 17’177.078
T.P. 2059- T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025721-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CL 93 16 43	6231580	ascun@ascun.org.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	05/04/2024	76059610	$48.895.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	942.000	0		0		0	1	900	0	942.900	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	268.100	0		0		0	1	300	0	268.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	9.993.600	0		0		0	1	8.500	0	10.002.100	14
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.043.600	0		0		0	1	900	0	1.044.500	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	911.800	0		0		0	1	800	0	912.600	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.085.000	0		0		0	1	1.000	0	1.086.000	3
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	268.100	0		0		0	1	300	0	268.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.491.000	0		0		0	1	1.300	0	1.492.300	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.648.000	0	0	0	0	1	1.400	0	1.649.400	4
230301	Porvenir	800224808-8	2.646.400	0	0	0	0	1	2.300	0	2.648.700	8
231001	Colfondos	800227940-6	2.682.000	0	0	37.700	37.700	1	2.300	200	2.759.900	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	12.733.900	0	0	307.400	571.600	1	10.900	800	13.624.600	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	667.400				667.400	1	600	668.000			6.674	668.000	32

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	208.500	1	200	208.700	2
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	85.800	1	100	85.900	1
CCF21	Cafam	860013570-3	4.566.700	1	3.900	4.570.600	26
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	85.800	1	100	85.900	1
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	85.800	1	100	85.900	1
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	85.800	1	100	85.900	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025721-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CL 93 16 43	6231580	ascun@ascun.org.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	05/04/2024	76059610	$48.895.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
2.560.100	1	2.200	2.562.300	32
ICBF				
3.839.500	1	3.300	3.842.800	32
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	16.003.200	16.017.200
Pensión	4	20.664.700	20.682.600
Riesgos Laborales	1	667.400	668.000
CCF	6	5.118.400	5.122.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	3.839.500	3.842.800
MEN	0	0	0
SENA	1	2.560.100	2.562.300
TOTALES	21	48.853.300	48.895.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Martes, 5 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES identificado(a) con NIT 860025721, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04002572103	1993/04/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
			Versión No:	2
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Vigencia	7/09/2023

Jefatura o Unidad:	**EMAVI**
Nombre del Supervisor de Contrato	**EMAVI-GRUAC-ST.PERDOMO QUESADA KAREN YISETH**
Ordenador del Gasto	**CORONEL FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA**
No. Contrato	**045-05-J-EMAVI-GRUAC-2024**
Objeto del contrato	**RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**
Valor del contrato	**$ 26.304.960,00**
Adición / Reducción	**$0.00**
Valor final del contrato	**$ 26.304.960,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	009	005	09				16		RENOVACION SUSCRIPCION ASCUN	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	**$ 26.304.960,00**
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 26.304.960,00**
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	JUNIO	N/A	Actividades ejecutadas en el mes de ABRIL 2024 por recurso 16 (de acuerdo al acta de recibo a satisfaccion de bienes y servicios). PAC JUNIO	02-02-02-009-005-09-16	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	$ 26.304.960,00	$ 26.304.960,00	$ 0,00
TOTALES						**$ 26.304.960,00**	**$ 26.304.960,00**	**$ 0,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	Karen Perdomo.Q.
POSTFIRMA	EMAVI-GRUAC-ST.PERDOMO QUESADA KAREN YISETH
FECHA	30/04/2024

FIRMA (Supervisor del Contrato)	N/A
POSTFIRMA	N/A
FECHA	N/A

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23/10/2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: EMAVI-GRUAC

FECHA INFORME: Día: 30 Mes: 04 Año: 2024

CONTRATO No. 045-05-J-EMAVI-GRUAC-2024

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)

VALOR DEL CONTRATO: $ 26.304.960

FORMA DE PAGO:

EL MINISTERIO se obliga para con EL CONTRATISTA a pagar el valor del contrato durante la vigencia 2024, así:

MES DEL PAGO	VALOR
PAC Junio 2024	$26.304.960

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago, con anterioridad o posterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23/10/2023

FECHA FIRMA: Día 08. Mes 04. Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

CONTRATO MODIFICATORIO: No aplica
PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 12 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre 2024
Porcentaje Avance en tiempo: 7,19%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 7,19%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ	DIRECTOR EJECUTIVO	AGRONOMO

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Las IES afiliadas pueden participar además de las diferentes publicaciones lideradas y apoyadas por la Asociación (https://ascun.org.co/publicaciones/). INFORMACION ENVIADA A LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A ASCUN
Boletines temáticos y noticias Ascún (Internacionalización, Agenda Legislativa, Boletín Académico y de Cifras de la Educación Superior, entre otros).

Boletín Semanal de Internacionalización ASCUN No. 14

Boletín Semanal Internaciona...
2 MB

Buenos días,
Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"

Reciba un cordial saludo desde la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN.

Tengo el gusto de compartir el boletín No. 14 del 2024, donde encontrará información de interés acerca de:

ASCUN FORTALECE TUS CAPACIDADES

- Viaje Global, país invitado Francia
- Conoce las oportunidades académicas en Francia
- Diálogo entre Decanos: Inclusión y desarrollo a través del deporte
- Bienvenido a Francia, todo está listo para recibirlos.
- Angers, ciudad histórica, moderna y estudiantil
- ¿Cómo certificar mi francés? Opciones y oportunidades
- Experiencias de doble titulación: desafío entre la educación y la cultura
- La acción del sector de cooperación educativa de la Embajada de Francia Colombia: prioridades y

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23/10/2023

Se difunde información de actividades :

Invitación a participar y difundir con su comunidad educativa los eventos ASCUN: Viaje Global 2024 y LACHEC 2024.

Estimados(as), Directores(as), Jefes y Coordinadores(as), de las ORIs ASCUN
Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"

Reciban un cordial saludo.

Este año, como parte de las estrategias de nuestro Plan de Acción 2024, de apoyo y visibilidad a iniciativas de las IES ASCUN; y la visión representativa de la agenda internacional de la Asociación, en esta oportunidad queremos extenderles una cordial invitación a participar y difundir la información de los eventos que estamos liderando/apoyando: Viaje Global Francia y la 11ª Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior -LACHEC-.

Viaje Global Francia:

Participación en comité 1° Comité Nodo Sur Occidente de extensión Universitaria (ASCUN)





	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23/10/2023

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Se envía documentos de pago el día 30 de abril del 2024.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

A LA FECHA SE DESARROLLARON LAS ACTIVIDADES DE LA FICHA TECNICA SIN NOVEDAD.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:_____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: ST.PERDOMO QUESADA KAREN YISETH

FIRMA:



C.C. No. 1.080.296.537

DEPENDENCIA: Jefe Extensión e Internacionalización

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23/10/2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23/10/2023

- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por lasdos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	especificaciones y anexos técnicos			
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad quese establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		**X**	
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwcobaled	Wilson Cobaleda Valdes
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	9/05/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	134924	**Fecha Registro:**	2024-05-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	84624	**Nro. Cdp:**	8524	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	26.304.960,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	26.304.960,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	860025721	**Razón Social:**	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FE11 9390	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-09

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CTO 045-05

WILSON COBALEDA VALDES

Firmado digitalmente por WILSON COBALEDA VALDES

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)